

**SESIÓN059**  
**MAYO 18, 2017.**

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	2
2.2	Lectura del orden del día.	2
2,3	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 11 de mayo de 2017.	3
2.4	Comunicaciones Oficiales.	3
2.5	Dictamen la Iniciativa de Ley que reforma los artículos 14, 44 y 53 de las Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante.	4
2.6	Dictamen de las Iniciativas de Ley de Juicio Político del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión Especial Encargada de Atender los Procesos Legislativos en Materia de Combate a la Corrupción.	7
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión Especial Encargada de Atender los Procesos Legislativos en Materia de Combate a la Corrupción.	13
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Decreto que crea el Parlamento Obrero del Estado. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	16
2.9	Informe Trimestral de la Dirección de Asuntos Legislativos, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2017. (Para conocimiento)	21
2.10	Asuntos generales.	21
3	Término de la sesión.	27

**1.- APERTURA**

**2.- ORDEN DEL DÍA.**

**3.- CLAUSURA.**

**1.- APERTURA. 11:38**

**PRESIDENTE, DIPUTADA MA. DEL CARMEN MÚÑOZ CASTILLO;  
VICEPRESIDENTE, DIPUTADA LETICIA ARACELY MERCADO HERRERA,  
PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ;  
SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ  
OTERO.**

## DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

### 2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Para dar inició a la presente sesión ordinaria, solicito al diputado primer secretario realice el pase de asistencia.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello Presidente. Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Espinoza González Aydé, presente; González Ruíz José, presente; **Hernández Flores Verónica, presentó justificante;** Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; **Rangel Méndez Luis Antonio, presentó justificante;** Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente... Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 23 diputados y 2 justificaciones.

—**Presidenta:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento siendo las 11 horas con 38 minutos del día 18 de mayo del año 2017, se abre la presente

### 2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Como segundo punto, acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente asunto.

### **2.3 CONSIDERACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO DE FECHA 11 DE MAYO DE 2017.**

—**Presidente:** Acto seguido, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 11 de mayo de 2017, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa. Si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la diputada segunda secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que no tenemos consideraciones.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

### **2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.**

—**Presidenta:** Continuando ahora con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al diputado primer secretario informe si existen comunicados oficiales.

—**Diputado Primer Secretario:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones:

1. Oficio turnado por la Cámara de Senadores, comunicando la elección de Magistrados de los órganos jurisdiccionales en materia electoral de los Estados de Hidalgo, Querétaro, Tamaulipas y Puebla, siendo los ciudadanos Sergio Zúñiga Hernández, Mónica Soto San Román, René Osiris Sánchez Rivas y Jesús Gerardo Saravia Rivera, respectivamente.
2. Notificación de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, comunicando su adhesión al exhorto de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro a la Cámara de Diputados, para la aprobación de reformas que permitan a los contribuyentes reincorporarse al anterior régimen denominado REPECOS.

3. Invitación de la Cámara de Diputados LXIII Legislatura, al Primer Foro Nacional de Archivos del Poder Legislativo “Integrando el Sistema de Archivos Legislativos” que se llevará a cabo el 3 de agosto de 2017.
- 4.- Oficio remitido por la Trigésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, exhortando a establecer en nuestro marco jurídico la participación de los menores de edad cuando se desarrolle un juicio en el que se definan las relaciones paterno-filiales y se elimine la discriminación de un género para obtener la guarda y custodia de los menores. Es todo diputada Presidenta.

—**Presidente:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 144 fracción V, 145 fracción 1 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnese las comunicaciones oficiales referidas de la siguiente manera, el número 3 a la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa; el número 4 a la comisión de administración y procuración de justicia la número 1 y 2 se tiene por hecha del conocimiento del pleno.

## **2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 14, 44 Y 53 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

—**Diputada Presidenta:** A efecto de desahogar el quinto punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de ley que reforma los artículos 14, 44 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, considerando que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan a anotarse en esta secretaria, diputada presidenta le informo que está inscrito el diputado Carlos Lázaro, a favor y el diputado Carlos Vega, igualmente a favor.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz el Diputado Carlos Lázaro.

—**Diputado Carlos Lázaro:** Muchas gracias Presidenta. Simplemente como presidente de esta comisión de asuntos municipales y migrantes presentar esta iniciativa o este dictamen que se presenta, que como ustedes sabrán una de nuestras obligaciones como legisladores es mantener actualizadas cada una de las disposiciones y normativas que integran el sistema de normas de esta entidad. La iniciativa que se está por votar, presentada por la diputada Herlinda Vázquez de la fracción de MORENA y tiene básicamente como finalidad armonizar nuestra Ley Orgánica Municipal con las diversas modificaciones que se han plasmado en nuestra Constitución a lo largo de los años.

Es por ello que quiero conminarlos a votar a favor del presente dictamen, adecuando de esta manera el contenido de los artículos 14, 44 y 53 de nuestra Ley Orgánica Municipal, con el contenido de la Constitución Política de nuestra entidad, básicamente se trata de adecuar los textos de la Ley Orgánica a fin de generar una certeza jurídica y evitar las confusiones en la interpretación de la normatividad vigente. Es cuanto Presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias Diputado Carlos Lázaro, tiene uso de la voz el Diputado Carlos Vega de la Isla, del Partido Revolucionario Institucional.

—**Diputado Carlos Vega de la Isla:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, saludo con respeto a la comunidad educativa del Instituto Tecnológico de Querétaro que el día de hoy nos recibe en este campus en el marco de su conmemoración de su cincuenta aniversario, mis felicitaciones a ustedes y mis votos a efecto de que continúen colaborando con el engrandecimiento de Querétaro, saludo respetuosamente también a nuestras amigas y amigos de los medios de comunicación así como a las y los ciudadanos que hoy nos acompañan.

Quiero decirles que la normatividad que regula la vida de las y los queretanos se encuentra en constante transformación. El orden jurídico en un sistema vivo, que responde a los nuevos retos que se presentan a los avances que la propia sociedad exige, en nuestra entidad esta labor de transformación se ha realizado con un alto sentido de responsabilidad y oportunidad.

En el Partido Revolucionario Institucional proveemos la descentralización política económica social y cultural hacia los municipios para impedir que se queden rezagados, esto incluye el fortalecimiento permanente de su marco normativo y que les permite estructurar su organización y asumir mecanismos innovadores de coordinación con los órdenes federal y estatal para una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su responsabilidad constitucional.

Es por ello que acompañamos las reformas que proponen a la Ley Orgánica Municipal en el dictamen que hoy se discute ya que tienen el objetivo de armonizar el contenido de dicho ordenamiento con la Constitución Política del

Estado de Querétaro, en esto en atención a la reforma integral que esta sufrió en el año 2008.

Con esta reforma brindamos congruencia y claridad a la ley en el estricto apego al principio de la certeza jurídica y en beneficio de todas y todos los queretanos. Yo felicito a la maestra Herlinda es su primera iniciativa de Ley, muchas felicidades, maestra.

Y es por ello que el grupo legislativo del PRI nos manifestamos a favor del dictamen que hoy nos ocupa, es cuanto señora presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputado Carlos, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado Primer Secretario, someta votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Con mucho gusto procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Espinoza González Aydé, inaudible; González Ruíz José, inaudible; **Hernández Flores Verónica, presentó justificante;** Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; **Rangel Méndez Luis Antonio, presentó justificante;** Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación

en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

## **2.6 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY DE JUICIO POLÍTICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Diputada Presidenta:** Acto seguido para desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de las Iniciativas de Ley de Juicio Político del Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido es conocido por los integrantes del Pleno dado que se encuentra publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeras y compañeros diputados se encuentra a discusión el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra favor de inscribirse en esta secretaría... Diputada presidenta le informo que se encuentran registrados 4 compañeros diputados, Hinojosa, la diputada Aguilar, el diputado Sánchez y el diputado Salas.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz la diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, del Partido Acción Nacional.

—**Diputada Daesy Alvorada:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con agrado a todos los presentes y de verdad que para mí es un gusto estar aquí el día de hoy celebrando los 50 años, del Instituto Tecnológico de Querétaro, y sobre todo quiero hacer una mención especial.

Este instituto ha dado hombres y mujeres que han aportado a el desarrollo de Querétaro, y para mí es un orgullo que esta escuela hermosa dio crecer y sobre todo realizarse profesionalmente a mi señor padre el ingeniero Servando Hinojosa Sanjuán, muchas felicidades papá.

Como ustedes saben, esta Legislatura ha venido desarrollando, a través de la Comisión Especial que tengo el honor de presidir, los trabajos de armonización legislativa para el sistema estatal anticorrupción de Querétaro, tarea que inició en octubre del año anterior.

Derivado de esas diversas modificaciones al marco normativo, surge la necesidad de generar la ley propuesta en el presente dictamen, a fin mantener un ordenamiento jurídico que establezca claramente las causales, procedencia y procedimiento del juicio político en Querétaro.

La importancia de dicha figura radica en que constituye un instrumento más de control dentro de la arquitectura institucional de la democracia, en la cual es fundamental establecer límites en el ejercicio del poder para evitar su abuso. Así, en el contexto del sistema local anticorrupción, el juicio político se suma a esos mecanismos que potencialmente acotan el ejercicio inadecuado de las responsabilidades y funciones de los servidores públicos.

Toda vez que este instrumento podría ser procedente cuando los actos u omisiones de aquellos servidores públicos señalados en el artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, redunden en el perjuicio de los intereses públicos fundamentales del Estado.

Por ello, es importante que estemos emitiendo nuestro voto a favor; para que sigamos construyendo una normatividad robusta que inhiba el servicio público negligente o de mal ejercicio.

Por ello, pido a todos mis compañeros diputados podamos votar a favor de este dictamen, es cuanto señora Presidenta.

**—Diputada Presidenta:** Gracias diputada Daesy, y felicitaciones a su señor padre, tiene uso de la palabra la Diputada Isabel Aguilar, del Partido Revolucionario Institucional.

**—Diputada Isabel Aguilar:** Con el permiso de la mesa directiva, saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros diputados, de igual manera a las autoridades del Instituto Tecnológico de Querétaro, a los docentes y a los alumnos que todavía nos acompañan el día de hoy, muchas gracias por acompañarnos. A nuestros amigos de medios de comunicación muy buenos días.

La transparencia y rendición de cuentas son principios básicos del Estado de Derecho y del régimen democrático, el Partido Revolucionario Institucional ha sido promotor de un sistema que prevenga, castigue y evite la corrupción.

Por ello las y los diputados integrantes del PRI y de la fracción de Nueva Alianza de esta Legislatura fuimos los primeros en presentar un paquete de reformas que conforman un sistema estatal moderno eficaz, armonizado con el sistema nacional anticorrupción, en cumplimiento a las exigencias de la ciudadanía y acorde a nuestro programa de acción, presentamos diversas iniciativas de ley entre ellas las que hoy analizamos en esta sesión.



Con la aprobación de esta ley se crea un ordenamiento especial para la regulación del Juicio Político, extrayéndolo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Esta ley regula el juicio político que se instaurara en contra de aquellos servidores públicos cuyos actos u omisiones redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales del Estado o de su buen despacho, fortaleciendo la participación ciudadana. En esta ley se prevé que cualquier ciudadano podrá presentar denuncias de juicio político ante esta legislatura, se determina el proceso a seguir y la competencia que en materia de juicio político tendrá la Legislatura del Estado y el Tribunal Superior de Justicia de nuestra entidad en el marco de los festejos del cincuenta aniversario de la fundación del instituto tecnológico de Querétaro, las y los legisladores integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Hacemos propio el lema del instituto: “La tierra sera como sean los hombres”, con responsabilidad contribuiremos con efecto de contribuir con la transparencia y legalidad de que haga de sus mujeres y de los hombres de Querétaro, la tierra que queremos para nosotros y para nuestros hijos, es cuanto, presidenta.

**—Diputada Presidenta:** Gracias Diputada Isabel, tiene uso de la voz el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

**—Diputado Carlos Lázaro:** Muchas gracias presidenta, pues agradecer desde luego la calidez del instituto tecnológico de Querétaro de permitarnos sesionar el día de hoy aquí y presentar desde luego iniciativas y ser partícipes de la celebración del 50 aniversario, debatiendo los temas de esta legislatura.

Esta iniciativa que estamos espero yo por aprobar, fue presentada o es una amalgama de una manera de tres grupos y fracciones legislativas que presentamos, como ya se ha mencionado el grupo legislativo del Partido Acción Nacional, el del Partido Revolucionario Institucional y el que representa hoy su servidor en este Congreso, pues presentamos iniciativas con la finalidad de reformar esta ley y del Juicio Político del Estado.

Al final el dictamen que se nos presenta contiene una amalgama de ideas de lo propuesto ante esta soberanía por esas tres fracciones, nosotros por ello, consideramos de suma importancia lo que la aprobación de este dictamen conlleva, sin embargo no omitimos mencionar que lo que presentó esta fracción legislativa va más allá de esta ley, tiene que ver con un paquete en donde lo que se pretende es no solo dar voz si no empoderamiento a los miles de ciudadanos y en ese sentido el juicio político, la figura de revocación de mandato, el quitar los candados que actualmente existen para las formas de participación ciudadana como lo son el plebiscito, el referéndum, la iniciativa ciudadana o el acceso de los candidatos independientes a la asignación de diputaciones vía el principio de representación proporcional, son propuestas que en la lucha que

desde esta fracción de diputados independientes estamos dando en pro de la participación ciudadana y que cada día exige y alza la voz para cambiar la manera en que el sistema político resuelve la manera en cómo, los ciudadanos pueden participar activamente.

Para nosotros resulta imperante el poder conjuntar todas estas figuras. Es necesario reducir ya el porcentaje que se solicita para el plebiscito y el referéndum del 3% al 1%, cuando menos.

Es necesario que se analice a la brevedad la revocación de mandato en su conjunto. Que no solo quede en la modificación a la constitución respecto de la iniciativa presentada por su servidor y el diputado Magaña y la diputada Herlinda, se requiere que se apruebe a la brevedad la legislación secundaria.

El juicio político, que hoy estamos por aprobar como instrumento de evaluación y sancionador interno de quienes ejercen la política, resulta insuficiente por sí solo.

Cuántos procedimientos hemos resuelto que a la fecha de todos aquellos que se hayan ingresado con estas características. Entendiendo perfectamente el mandato de secrecía con que se desempeña la comisión instructora. Mismo que también deberíamos revisar en su momento insisto en las leyes secundarias

Resulta indispensable que todo el entramado del sistema anticorrupción del estado vaya acompañado de la garantía de participación ciudadana, no solo a través del consejo respectivo.

Para garantizar la futura aniquilación de la corrupción, garantizar los principios de eficiencia y eficacia en todas las formas de participación ciudadana resulta indispensable.

Por ello conmino a votar a favor del presente dictamen, que como lo he comentado es el inicio de alguna manera de empezar a dar el empoderamiento a los ciudadanos que los ciudadanos puedan tener no solo la voz, sino para darles los mecanismos para castigar a aquellos malos servidores públicos, pero también apurémonos a eliminar cada uno de los candados que detienen esta participación ciudadana, Gracias, es cuanto.

**—Diputada Presidenta:** Gracias diputado Carlos, tiene uso de la voz el diputado Antonio Zapata del Partido Acción Nacional para hechos.

**—Diputado Antonio Zapata:** Muy buenas tardes tengan todos y todas ustedes por su puesto saludo con afecto a quienes nos acompañan todavía en esta sesión de Pleno, a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación.

Hago uso de la tribuna no para efectos estadísticos como en ocasiones pareciera que eso es lo único que nos interesa en estas sesiones de Pleno, me llama la

atención que estamos discutiendo la Ley de Juicio Político, me llama la atención que estamos hablando, si de un mecanismo de participación ciudadana y el dictamen que se nos pone a votación tuvo una serie de intervenciones de muchos compañeros diputados, se hizo un documento verdaderamente atractivo que facilita de manera importante la participación de los ciudadanos que quitamos.

Hablar de otras leyes en este tema en específico esa es la parte que la verdad no entiendo, no quiero debatir, no quiero meterme a discusiones estériles en momentos, simplemente quiero que nos concentremos al tema que estamos siendo convocados en este punto del orden del día.

Yo felicito a la comisión de participación ciudadana al trabajo que se hizo a la horas que le dedicaron de estudio y de análisis para llegar al dictamen que hoy se nos presenta.

Por lo tanto, me parece importante que el voto debe de ser a favor de esta iniciativa y nos concentremos repito al debate correspondiente, es cuanto.

**—Diputada Presidenta:** Gracias diputado Antonio Zapata, tiene uso de la voz el diputado Eric Salas del Partido Acción Nacional.

**—Diputado Eric Salas:** Presidenta muchísimas gracias por la autorización, gracias a la Mesa Directiva.

Decirles que en esta sesión de Pleno, estaremos dando si es el aval de los diputados la aprobación al nuevo procedimiento de juicio político, por eso resulta necesario comentarles lo siguiente, que en términos de la competencia residual de la comisión federal otorga a las entidades federativas en ellas al Estado de Querétaro que lleve a cabo las adecuaciones a su orden jurídico en materia de responsabilidades administrativas de servidores públicos locales pero por primera vez, también para particulares vinculados con faltas administrativas graves, que el juicio político es un proceso sumario de una sola instancia a cargo de un órgano formalmente legislativo de índole materialmente jurisdiccional, seguido contra un servidor público por la comisión de conductas graves, el cual en caso de determinarse responsabilidad concluye con una sanción, destitución e inhabilitación.

A nivel federal es procedente el juicio político contra los actos u omisiones de los servidores públicos, así lo señala el artículo 110 de la Constitución Federal todo aquello que redunden perjuicio de los intereses fundamentales o de su buen desempeño.

Sin embargo, es oportuno dejar claro que no procede el juicio político por la mera expresión de las ideas,

A nivel local el artículo 38 de la Constitución política del Estado de Querétaro, establece, se impondrá mediante juicio político cuando los servidores públicos

en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales de su buen despacho.

Podrán ser sujetos a juicio político los magistrados de los Estados, los jueces del Poder Judicial, los secretarios, los subsecretarios, el oficial mayor y directores de la administración pública estatal, el fiscal general y los ministerios públicos, el auditor superior del estado, los comisionados integrantes de la comisión de transparencia y acceso a la información pública del estado, los miembros de los ayuntamientos, y los directores generales o sus equivalentes en las entidades paraestatales y paramunicipales.

Por eso exhorto a esta honorable soberanía que pudiéramos emitir el voto a favor de este dictamen donde se suman varias iniciativas de ley de varios grupos parlamentarios

Es cuanto señorita presidenta y un saludo al papá de Daesy, déjeme decirle que Daesy fue la responsable presidenta de la comisión especializada anti corrupción y de principio a fin llevo cabalmente las tareas que ya se terminaron, felicidades y bienvenido.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputado Eric Salas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con gusto procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; **Hernández Flores Verónica, presentó justificante;** Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; **Rangel Méndez Luis Antonio, presentó justificante;** Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, inaudible; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación, 23 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

## **2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Diputada Presidenta:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la iniciativa de Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, y considerando que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputados y Diputadas está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan a anotarse en esta secretaria... Diputada Presidenta le informo que tenemos inscritos a la Diputada Tony Puebla y a la Diputada Daesy Alvorada Hinojosa.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz la Diputada Tony Puebla del Partido Revolucionario Institucional.

—**Diputada Tony Puebla:** Muchas gracias presidenta, con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, saludo con mucho gusto a mis compañeros y compañeras diputados, a la comunidad educativa del Instituto Tecnológico de Querétaro, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan y a la ciudadanía en general.

Es un honor encontrarnos en este recinto tan significativo para los queretanos aquí en el Instituto Tecnológico de Querétaro en este marco de conmemoración de tan significativas fechas.

Solo cuando exista en una sociedad mecanismos reales de acceso a la justicia administrativa mediante los cuales las y los ciudadanos demanden que todo acto de autoridad se realice con estricto apego a la ley y en respeto a derechos humanos estaremos frente a la posibilidad de construir una verdadera democracia.

Solo avanzaremos cuando las condiciones que permitan a las y los ciudadanos acceder a procedimientos en los que la legalidad, celeridad, eficacia, publicidad, gratuidad y seguridad jurídica son principios rectores de los juicios administrativos.

El proyecto de ley que se dictamina contribuye a la transparencia y rendición de cuentas en nuestro estado, y consolida el régimen democrático. Esta iniciativa se armoniza con la normatividad federal en materia de procedimientos en lo contencioso administrativo lo que sirve de base a las entidades federativas a efecto que construyamos los sistemas estatales anti corrupción en consonancia con el sistema federal para crear un gran sistema que brinde transparencia en rendición de cuentas en el ejercicio público de nuestro país.

Por los considerandos antes expuestos y en la suma de esfuerzos y voluntades quienes integramos el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional nos promulgamos (sic) en favor de esta propuesta de dictamen, es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

—**Diputada Presidenta:** Gracias Diputada Tony, tiene uso de la voz la Diputada Daesy Alvorada Hinojosa del Partido Acción Nacional.

—**Diputada Daesy:** Muchas Gracias con el permiso de la Mesa Directiva.

Hay que recordar que Derivado de una serie de reformas se modifica la denominación, estructura y competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, convirtiéndolo en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro y facultándolo para imponer, en los términos que disponga la ley, sanciones a los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como para fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

A efecto de que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro pueda contar con la estructura necesaria y atender las labores de sus nuevas

competencias, es necesario realizar modificaciones a la Ley de enjuiciamiento de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro supliendo a esta por la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.

En esta nueva Ley se prevé de forma integral la regulación de los juicios que se ventilen ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro en materia administrativa y fiscal, así como los procedimientos de responsabilidades previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su homóloga estatal.

Se incorporan figuras en materia de justicia administrativa las cuales propician la existencia de un procedimiento judicial con mayores garantías y certidumbre jurídica, respecto a su procedencia, fijación de la litis, plazos, ofrecimiento, valoración de la prueba y recursos en contra de los proveídos y actos que se dicten en el juicio contencioso.

Además, se recurre a las tecnologías mediante el uso del boletín jurisdiccional, a través del cual el tribunal da a conocer las actuaciones o resoluciones en los juicios contenciosos administrativos estatales. Por lo anterior el presente dictamen aporta un entramado jurídico más para ajustar en éste marco de la construcción del sistema local anticorrupción y de su nuevo régimen de responsabilidades administrativas.

De esta manera no me queda más que solicitar su voto a favor, es cuanto diputada presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias Diputada Daesy, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeros procedo a tomarles su voto, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; **Hernández Flores Verónica, presentó justificante;** Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; **Rangel Méndez Luis Antonio, presentó justificante;** Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a) fracción I Y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado la “Sombra de Arteaga”.

## **2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA EL PARLAMENTO OBRERO DEL ESTADO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Diputada Presidenta:** Acto seguido, para desahogar el octavo punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la iniciativa de decreto que se crea el parlamento obrero del Estado, toda vez que su contenido es conocido por los integrantes del Pleno, dado que se encuentra publicado en la gaceta legislativa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeras y compañeros diputados se encuentra a discusión y en un solo acto el dictamen de referencia, quien dese hacer uso de la voz favor de anotarse en esta secretaria. Diputada presidenta le informo que se encuentran inscritos dos compañeros diputados el Diputado Jesús Llamas y la Diputada Herlinda Vázquez Munguía...

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz el diputado Jesús Llamas... perdón diputado, hay un posicionamiento en contra, si no permite un momento, tiene el uso de la voz la Diputada Herlinda Vázquez Munguía del Partido Morena.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros diputados, ciudadanía que nos acompaña y medios de comunicación.



El primero de septiembre del año 2012 el entonces titular del Poder Ejecutivo Felipe Calderón, presentó con carácter de preferente la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo y el día 29 de septiembre de ese mismo año, fue aprobada en el Pleno de la Cámara de Diputados, en el mismo sentido el día 14 de noviembre del mismo año el Senado de la República, avalo referida iniciativa con 99 votos a favor y 28 votos en contra, votos del PRD y del PT en los dos casos.

En ese entonces el titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal señaló que las reformas flexibilizarían las relaciones laborales dando seguridad jurídica a patrones y trabajadores lo que serviría para impulsar las inversiones nacionales y extranjeras; y crear los empleos prometidos desde su campaña electoral pero tal como sucediera con las subsecuentes reformas estructurales del sexenio actual en marcadas en el impacto por México, los resultados favorables en el ámbito laboral nunca llegaron por el contrario las reformas a la Ley Federal del trabajo avaladas por el Congreso de la Unión solo trajeron la precarización del trabajo en beneficio de los patrones, principalmente de las grandes trasnacionales.

Cabe señalar que en el proceso de discusión de esta iniciativa de reforma preferente, presentada por Felipe calderón y pactada con el entonces candidato hoy presidente, miles de trabajadores se manifestaron en protesta por dichas medidas legislativas y nunca fueron escuchados por el contrario fueron reprimidos y perseguidos.

Los resultados verdaderos de la reforma laboral son sumamente preocupantes de acuerdo con la encuesta nacional de ocupación y empleo del instituto nacional de estadística geografía INEGI y en lo que va de este sexenio; si bien, en el país se llegó al mayor nivel de desempleo registrado históricamente el número de trabajadores mal pagados va en aumento, señala que al respecto que durante el primer trimestre del 2017, 2.7 millones de personas gastan más de 12, 000 pesos al mes y en contraste del mismo periodo del 2006, cuando 5.3 millones de personas alcanzaban este nivel salarial lo que representa casi el doble de personas actualmente 14.3 millones no alcanzan ni los 5,000 pesos mensuales al recibir entre uno y dos salarios mínimos es decir 2, 400 y 4,800 pesos al mes respectivamente, lo que coloca al país con la mayor cantidad histórica de ocupados con este ingreso.

Es evidente que se han creado nuevas fuentes de trabajo, pero con plazas de menor ingreso a las que existían históricamente situación que se complica con los altos índices de inflación de los últimos años, lo que nos dará como resultado que los empleados y los salarios sean cada vez más precarios.

Estamos de acuerdo que se deben de abrir espacios de participación de todos los sectores sociales que el poder legislativo del Estado tiene que redoblar los esfuerzos en esta materia y en otras, debemos escuchar a los trabajadores que por cierto muchos ya tiene sus espacios de organización propios de debate y propuesta y en consecuencia corresponde a este cuerpo colegiado actuar con acciones legislativas concretas y en ese sentido nuestra ley orgánica ya

contempla los mecanismos para realizar, solo se requiere de verdadera voluntad y compromiso con la clase trabajadora.

Es por ello que no estamos a favor del dictamen de decreto que se nos pone en este momento a consideración, ya que solo impactara en el presupuesto de esta soberanía por toda la logística que se requiere para la realización de un parlamento de estas características, sino porque sus resultados solo servirán para simular acciones en beneficio de la clase trabajadora ya que mientras no se promueva un cambio de fondo al modelo económico neoliberal estas condiciones de precarización laboral y seguridad social impuestas no van a cambiar, es cuanto diputada presidenta muchas gracias compañeras y compañeros.

—**Diputada Presidenta:** Gracias Diputada Herlinda Vázquez Munguía, tiene uso de la voz el diputado Jesús Llamas, del Partido Revolucionario Institucional.

—**Diputado Jesús Llamas:** Con el debido permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a los integrantes de este Honorable Poder Legislativo, a las autoridades de este prestigioso Instituto Tecnológico del Estado de Querétaro, al Lic. Noé Rojas López, Secretario General de la Federación de Organizaciones Obreras Juveniles en el Estado, a los diferentes medios de comunicación y a todos los que el día de hoy nos acompañan a la presente sesión.

Para el de la voz, resulta muy importante dotar a los trabajadores del Estado de un espacio que les permita expresar sus ideas, sus inquietudes y demandas, para que, al ser escuchados, la consecuencia lógica, sea una transformación positiva de su entorno.

A los trabajadores, casi siempre olvidados, les resulta necesario proporcionarles una nueva posición social, podría decir, una posición estratégica, merecedora y consecuente con el cambio, desarrollo y prosperidad que generan.

¿A qué me refiero con una posición estratégica?, a aquella en donde tengan la oportunidad de incidir en la toma de decisiones, en la administración, gobierno y distribución de la riqueza, los bienes y servicios, merecido lo tienen, ya que son ellos transformadores por oficio, todo lo que tocan lo transforman, siempre por algo mejor, dotan de utilidad a los objetos, dotan de un sentido a la materia, es decir, reconstruyen una y otra vez la realidad, me pregunto, ¿en dónde se encontraría nuestro Estado sin la aportación y fuerza incontenible de los trabajadores?

Por tales motivos, para el de la voz resulta primordial, que en este momento histórico en el que nuestro Estado se ha erigido preponderantemente industrial, proponer la creación del Parlamento Obrero del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, como un foro oportuno, donde los trabajadores, además de ser escuchados sean atendidos, y sean verdaderamente considerados como agentes de cambio.

No importa el color político, pueden ser de cualquier color político, lo importante es que sus ideas, sus voces sean escuchas por este Poder Legislativo.

Por ello, considero más que justificada la creación de este Parlamento y es que además, he podido constatar el interés legítimo que tienen los trabajadores en participar en eventos como el que se propone hoy, pues permítanme informarles que en el mes de octubre del año pasado, impulse la realización del Primer Parlamento Obrero del Estado, donde participaron 125 representantes de trabajadores de diversas fuentes de empleo.

Ahí, las y los trabajadores expusieron sus problemáticas y sus demandas, todas en busca de mejorar las condiciones de vida y trabajo.

Dichas ideas se desarrollaron entre otras materias, en Salud, Vivienda y Salario Digno y Reducción de la Jornada Laboral principalmente.

De aprobarse la creación del Parlamento Obrero del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instituiremos un nuevo modelo de participación ciudadana, un nuevo modelo de un ejercicio legislativo de corresponsabilidad, donde los actores principales sean aquellos quienes, desde su línea de producción o fuente de empleo, impulsan el desarrollo de nuestro Estado.

Compañeros Legisladores, de aprobar el presente dictamen, desde ahora les garantizo que los resultados que arroje el siguiente Parlamento Obrero, serán benéficos para la sociedad en general y nuestra Entidad, sería una forma civilizada de expresar las ideas de los trabajadores y no de ambular en las calles levantando pancartas de manera innecesaria.

Por lo anteriormente expuesto, perdón. Por último, quiero agradecer a mis compañeros de Comisión, Dip. José González y Dip. Yolanda Josefina Rodríguez, secretario e integrante respectivamente, por su voto a favor de la creación de este Parlamento, gracias por votar a favor de las y los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a este Honorables Pleno la aprobación definitiva del presente dictamen, para que el Parlamento Obrero tenga lugar de forma anual en la Legislatura del Estado, durante la primera semana del mes de mayo, en el marco de la celebración del día del trabajo y propicie un encuentro entre trabajador y legislador. Es cuanto señora Presidenta, muchas gracias.

**—Diputada Presidenta:** Muchas Gracias Diputado Jesús Llamas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tiene uso de la voz el diputado José González, del Partido Acción Nacional para hechos.

**—Diputado José González:** Con su permiso señora presidenta, con su permiso de todos los integrantes de la Mesa Directiva de mis compañeras y compañeros diputados.

Quisiera agradecer primero que nada a esta institución por darnos la oportunidad de venir a celebrar su aniversario, pero sobre todo de llevar a cabo una de las actividades de las que hacemos los diputados, y dar a conocer no solo que hacen los diputados, sino también como estamos conformados en el Congreso del Estado.

Y bueno, para hechos compañeros, estoy de acuerdo en algunas de las menciones que hace la compañera diputada Herlinda, pero también estoy de acuerdo como así lo manifesté en la comisión que me honro en integrar con el compañero Jesús Llamas Contreras, y la compañera Yolanda Josefina Rodríguez Otero.

Estoy de acuerdo que se lleve a cabo y se tenga contemplado a este sector tan importante de la población en el Congreso del Estado en un parlamento obrero donde participen todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro Estado y hoy yo quisiera desde esta tribuna marcar a todos mis compañeros diputados que hagamos este tipo de ejercicios, pero no con la intención de la estadística, no con la intención de que mañana traeremos aquí el parlamento de mujeres x o el parlamento de campesinos, de ganaderos y de otros sectores de la población que trabajan también por nuestro estado.

Hoy nosotros somos los representantes de esa sociedad activa, hoy nosotros somos los que traemos su voz aquí al Congreso, y una de las cuestiones aquí es que, aunque no exista el parlamento de aquel sector, nosotros hagamos eco no solo de su voz, sino de sus necesidades y una de las cuestiones aquí es que formemos parlamentos donde vengan a manifestar sus inquietudes líderes charros que luego pareciera que no, nos vienen aquí querer enseñar lo que sienten nuestra clase trabajadora.

Por esa razón, yo los exhorto a que votemos consientes esta iniciativa, a favor pero que de alguna manera no la utilicemos para traer líderes charros a este Congreso, si vamos a votar a favor compañeros, muchas gracias.

**—Diputada Presidenta:** Gracias Diputado José. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

**—Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello , Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; **Hernández Flores Verónica, presentó justificante;** Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz

Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; **Rangel Méndez Luis Antonio, presentó justificante**; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputada Presidenta le informo que hay 22 votos a favor y 1 en contra.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiendo remitirse al titular del poder ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## **2.9 INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017. (PARA CONOCIMIENTO)**

—**Diputada Presidenta:** Para desahogar el presente punto del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado de Querétaro, se da cuenta del informe trimestral que rinde la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del 2017, mismo que queda en el archivo para consulta.

## **2.10 ASUNTOS GENERALES.**

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes quieran participar, se sirvan inscribir con la diputada segunda secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que están inscritos los diputados, Mauricio Ortiz con una iniciativa, Antonio Zapata, con el tema de movilidad y al diputado Jesús Llamas, con un exhorto.

—**Diputada Presidenta:** Tiene uso de la voz el diputado Mauricio Ortiz Proal del Partido Revolucionario Institucional.

—**Diputado Mauricio Ortiz:** Antes que nada, muy buenas tardes a todas y a todos particularmente a los egresados, a la familia de este tecnológico que nos recibe con las puertas abiertas y que nos da la oportunidad de sumarnos aún más que merecido reconocimiento entorno al esfuerzo y al sacrificio que han hecho para que esta institución académica sea orgullo y motivo para toda la sociedad queretana.

Con el permiso de la Mesa Directiva y con el permiso de mis amigas y amigos diputados agradezco la presencia particular de los medios de comunicación que siempre nos hacen favor de acompañarnos y de poder comentar con la sociedad los temas que aquí se tocan.

Yo quisiera utilizar esta tribuna unos minutos, para invitar a todas y a todos los diputados a que pongamos manos a la obra en atención que hemos venido dilatando y que lamentablemente esta en boga los últimos días, para nadie es desconocido que a últimas fechas muchas mujeres y muchos hombres que desarrollan labores periodísticas en diversas entidades federativas han sido ultimados de manera cobarde y perversa, y a través de estos ataques se pretende silenciar la voz de aquellos y aquellas que quieren generar una conciencia social entorno a los problemas, retos y desafíos que está enfrentado México.

Aquí en Querétaro, es cierto, afortunadamente tenemos otra condición pero no estamos exentos a que el día de mañana pudiéramos enfrentar una condición tan compleja como la que lamentablemente padecen nuestros hermanos en Tamaulipas, en Chihuahua, en Guerrero, en diversas entidades de Sinaloa gobernadas por representantes de distintos partidos políticos, en donde lamentablemente representantes esencialmente del crimen organizado han estado ultimando, han estado afectando y cuartando la libertad de expresión, verdaderamente deleznable.

El día de ayer se tuvo una reunión del titular el ejecutivo federal, los gobernadores de las entidades federativas y representantes de diversos poderes públicos en donde se hizo un compromiso para realmente hacer un esfuerzo que nos permita avanzar el tratamiento de este tema.

Y llamo la atención la manifestación absolutamente libre y espontánea de diversos representantes de los medio de comunicación ahí presentes quienes manifestaron su frustración con una frase lapidaria: “Queremos menos discursos y queremos más acciones”. Un servidor tiene una convicción la responsabilidad

de proteger a las y los periodistas en todo el país no es exclusiva del titular del Poder Ejecutivo del Estado, ni tampoco del presidente de la república, es una responsabilidad que debemos encarar todos aquellos que tenemos la oportunidad de representar a distintos poderes públicos, y aquí yo quiero hacer un llamamiento muy puntual y muy concreto a mis compañeros y compañeras diputados.

Busquemos generar ya las reuniones y los encuentros que nos permitan crear un marco jurídico mínimo, que signifique el piso a partir del cual empecemos a gestar las condiciones de protección al ejercicio periodístico en Querétaro. No esperemos a que una realidad que no queremos y que estamos ciertos si hacemos lo que tenemos que hacer, no se va a presentar, pudiere estarse manifestando, no esperemos a tener una desgracia para buscar cómo atenderla, actuemos en consecuencia, y hagámoslo hoy, y con esto tratemos de procurar la defensa de la conciencia nacional que tiene que seguir viva todos los días, sobre la crítica y responsabilidad de observar el ejercicio de las cuestiones públicas.

Amigas y amigos cuando se afecta la integridad física de algún periodista, de alguien que simplemente y sencillamente está manifestando sus puntos de vista se afecta también y se lacera la conciencia colectiva nacional, somos todos quienes estamos siendo afectados, y no podemos permitir que ese estado de cosas, no tenga ya un marco jurídico, claro que nos permita a todos saber qué es lo que debemos hacer en caso de que una circunstancia como esta se pudiere estar gestando en nuestra entidad.

Necesitamos protocolos de acción, necesitamos saber de qué manera los periodistas van a acudir al Estado queretano, para recibir el respaldo, la solidaridad que le demos.

Necesitamos establecer mecanismos para incrementar las penas a todos aquellos que pretendan afectar la integridad física, patrimonial o familiar de quienes desarrollan la labor periodística en Querétaro.

En síntesis, necesitamos un marco normativo y lo digo como lo pienso, me parece que difícilmente podamos encontrar argumentos político partidistas, que nos impidieran llegar a un acuerdo.

Vayamos pues, a trabajar en las comisiones este tema para dar resultados concretos a la sociedad, no puede ser el criterio económico el que nos detenga a hacer algo, eso sería muy lamentable.

Amigos y amigas, eso sería muy lamentable, no podemos encontrar pretextos en el costo que pudiera tener un protocolo de protección a alguien que este ejerciendo la libertad de expresión, porque si el día de mañana le pasa algo a esa persona, nosotros seremos corresponsables de cualquier desgracia.

Avancemos pues, y yo en este sentido quiero anunciar, que como integrante de la Junta de Coordinación Política, habremos de presentar un proyecto a esta junta para que a la brevedad pueda abordarse este asunto, sin paternalismos,

sin el hecho de que alguien particular presente, un proyecto para que no exista el celo político tradicional, que lamentablemente hace que algunos no apoyemos propuestas de otros simplemente y sencillamente por quien las presenta, no, que vayamos en serio a buscar un marco jurídico mínimo y que con esto ratifiquemos la confianza y el respeto que tenemos por la labor periodística que se hace en Querétaro y reitero la crítica es consustancial de cualquier estado democrático es benéfica, es necesaria, es fundamental para que quienes tenemos una responsabilidad pública, estemos permanente escrutados y con esto podamos hacer mejor las cosas.

Hasta aquí mi comentario, agradezco mucho la oportunidad de tratar este asunto con ustedes, y les reitero respetuosamente la necesidad de contar con su acompañamiento, con su voluntad, con su trabajo en este tema para poder dar un resultado concreto a la brevedad, es cuanto, presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias Diputado Mauricio Ortiz, tiene uso de la voz el diputado Antonio Zapata Guerrero, del Partido Acción Nacional.

—**Diputado Antonio Zapata:** Nuevamente les saludo con gusto y afecto.

He escuchado con atención lo que acaba de expresar nuestro compañero Mauricio Ortiz, y me parece oportuno el mensaje que nos dirige en donde habla que próximamente presentara la iniciativa sobre este tema, y me parece que encontrara como siempre ha sido la disposición de los diputados del Partido Acción Nacional para dialogar, entender, comprender y en su caso poder aprobar una iniciativa; lo hemos hecho, lo estamos haciendo y nos comprometemos a seguirlo haciendo.

Yo he solicitado la oportunidad hacer uso de la tribuna, porque en una ciudad que forma parte de nuestra zona metropolitana, ha venido sucediendo en los últimos días un ataque contra una vialidad, contra un proyecto, contra una visión de gobierno, que de manera impresionante ha venido apoyando el gobernador Pancho Domínguez, y alcaldes metropolitanos como el de la capital Marcos Aguilar, o el del municipio de Corregidora; me refiero, a la ciclo vía en el paseo constituyentes, uno de los grandes logros de la movilidad metropolitana, un espacio que se había recuperado para el disfrute de las personas, y en los últimos días una obra federal ejecutada por la Comisión Federal de Electricidad ha dañado esta vialidad, pero no es el daño porque finalmente la ciclo vía podría cambiarse de sitio.

Hemos convertido en mini banquetas algunos espacios de esta demarcación, de este espacio circunscrito entre Paseo Constituyentes, dentro de los puentes de Candiles y el de Santa Bárbara, llegando incluso al extremo de una calle, hay un poste nuevo de Comisión Federal de Electricidad, que parecería que invita a que una carriola, o que unas personas en silla de ruedas vayan de frente, se estampen y queden planos ante el poste.



Hoy el exhorto es a la Comisión Federal de Electricidad para que reconsideren la reubicación de los postes de energía eléctrica y devuelvan a todas aquellas personas que hacen uso de las banquetas del espacio público, para el goce y para el disfrute, es cuanto.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputado Antonio Zapata, tiene uso de la voz el Diputado Jesús Llamas Contreras, del Partido Revolucionario Institucional.

—**Diputado Jesús Llamas:** Muchas gracias señora Presidenta.

Con el debido respeto y permiso de esta Honorable Mesa Directiva, que tengan los medios de comunicación, muy buenas tardes.

El ejercicio público está estrechamente relacionado con la colaboración y cooperación, el trabajo en conjunto, es uno de los elementos más importantes que influyen en el buen funcionamiento de las entidades públicas.

He dicho esto, porque para el quehacer legislativo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, competente para resolver sobre las solicitudes de jubilaciones, pensiones por vejez o muerte, es muy importante contar con la participación y colaboración de los entes públicos del Estado, especialmente de la Oficialías Mayores o sus equivalentes, ya que son ellas, las que pueden proporcionar a dicha Comisión de los elementos y requisitos, necesarios para el proceso legislativo de las solicitudes en comento.

Una de las funciones de la Comisión de Trabajo y Previsión Social es el de revisar que cada solicitud cumpla con los requisitos exigidos por la ley y los convenios laborales, que sean debidamente integrados los expedientes por las Oficialías Mayores o sus equivalentes.

Que dichos expedientes sean transparentes y fidedignos, para prevenir actos de corrupción e impunidad, esta fue una de las razones para la reformar a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro el año de 2015.

De este ejercicio de revisión ha resultado que algunos de los expedientes, no son debidamente integrados y son presentados incompletos, por ello la Presidencia de la Comisión del Trabajo y Previsión Social ha formulado los requerimientos necesarios, para subsanar dichas omisiones.

Agradezco a todas aquellas autoridades que han cumplido con este requerimiento, que son las menos, las más, se hacen las occisas y no nos hacen llegar la documentación para poder dictaminar plenamente dichos expedientes.

Hago uso de esta tribuna, para exhortar respetuosamente a las Oficialías Mayores o sus equivalentes de los municipios y entes públicos omisos, para que a la brevedad del cumplimiento a los requerimientos formulados.

Debo recordar a dichos entes públicos requeridos que tienen la obligación legal de proporcionar a esta Honorable Legislatura, la información requerida, con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y que a la letra dice lo siguiente:

“Artículo 10. (Debe de coadyuvar a la función legislativa). Todas las autoridades estatales y municipales, deberán de coadyuvar al cumplimiento de las funciones de los diputados y órganos del Poder Legislativo, proporcionando la información y documentación que les sea solicitada.

Si la información o documentación no fuese proporcionada, podrán los diputados o los órganos del Poder Legislativo, por conducto de su presidente, elevar al Pleno su inconformidad, debidamente fundada y motivada, para que éste, analizando el caso particular, promueva las acciones de responsabilidad correspondiente”.

Reitero una vez más, invito a las Oficialías Mayores o a sus equivalentes requeridas a coadyuvar con la función legislativa y a cumplir a la brevedad con lo requerido, en los términos del artículo 149 bis de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Lo anterior para las solicitudes de sus trabajadores, estén en condiciones plenas de dictaminarse.

Agrego, en este momento tenemos 366 expediente rezagados, más los que acaban de llegar, que se aproximan a un total de 400.

Yo le pediría a mi compañero que hizo alusión a los líderes charros, que tuvieran cuidado con esa expresión. ¿por qué?, porque se está llevando a los buenos y a los malos.

Está haciendo alusión precisamente a los dirigentes del gobierno del estado y de sus entidades, al gobierno municipal, ahí hay sindicato; me parece que en este honorable recinto también se han organizado en instituciones como son las organizaciones sindicales.

Es un derecho que tienen los trabajadores y que está consagrado en el artículo 123 y que depende plenamente de los trabajadores elegir libremente y absolutamente con transparencia, así lo mandata la nueva reforma laboral que se haga la elección con voto secreto y en urnas transparentes.

Hoy día, el mote del líder charro, esta, así como muy difícil de hacerlo llegar a quien corresponda.

De mi parte, tengo la responsabilidad ineludible de sacar adelante el trabajo en el que José González, Yolanda Josefina, se encuentran en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

No podemos de desestimar que existen convenios laborales firmados por líderes, no podemos desestimar que hay más de 1,200 contratos colectivos de trabajo en todo el estado de Querétaro.

¿Qué vamos hacer?, vamos hacer pleno uso de lo que el día de hoy se acaba de aprobar, que acudan al parlamento obrero y se expresen libremente, eso no

es de charros, eso es hacer uso de su libertad, de su libertad que les proporciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la libertad que les proporciona la Ley Federal del Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

### **3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.**

—**Presidente:** Antes de concluir esta asamblea de este día, a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, agradecemos una vez más, la hospitalidad del instituto, felicidades por su 50 aniversario. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al diputado primer secretario a efecto de que se elabore el acta correspondiente a esta sesión, levitándose la presente siendo las 13 horas con 04 minutos del día de su inició, que tengan buenas tardes a todos.